



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 367 Fecha: 14 JUL 2023

Resolución Gerencial General Regional N° 31 - 2023-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 14 JUL 2023

VISTOS:

El Informe N° 932-2023-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 28 de junio de 2023, emitido por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Oficio N° 3400-2023-GRC/DIRESA/DG/OEGDRH/USECA, de fecha 28 de junio de 2023, emitido por el Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal con jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, delimitadas conforme a Ley;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867, Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; establece que, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región;

Que el literal e) del artículo 3° de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, establece que, el servidor de confianza es un servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el Servicio Civil está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designó;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 007-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 24 de enero de 2023, se resuelve en su Artículo Segundo designar a la Médico Cirujano MARIEL KARINA MACEDO ESTRADA, en el cargo de Directora Regional de Salud Adjunta de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Oficio N° 3400-2023-GRC/DIRESA/DG/OEGDRH/USECA, de fecha 28 de junio de 2023, el Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, remitió el Informe N° 932-2023-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 28 de junio de 2023, emitido por su Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, por el cual, se concluye y recomienda elevar el expediente al Gobierno Regional del Callao para los fines administrativos que correspondan a fin de emitir el acto resolutorio y DAR TÉRMINO a la designación como Directora Regional de Salud Adjunta de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, de la Médico Cirujano MARIEL KARINA MACEDO ESTRADA, dándole las gracias por los servicios prestados;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio del 2023, se delega en el Gerente General Regional, en el ámbito de sus competencias y conforme a la normativa vigente, las siguientes facultades y atribuciones: " 1. Designar y cesar a los servidores de confianza y directivos de libre designación y remoción del Gobierno Regional del Callao y de los órganos desconcentrados y unidades ejecutoras adscritos al Gobierno Regional del Callao, lo cual incluye a los órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Salud, salvo en los casos que por norma expresa se encuentran exceptuados",

Que, en cumplimiento del Principio de Veracidad contenido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio del 2023, contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la Médica Cirujana **MARIEL KARINA MACEDO ESTRADA**, en el cargo de Directora Regional de Salud Adjunta de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 007-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 24 de enero de 2023. Dándole las gracias por sus servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Ramón Fernando Alcalde Poma
Gerente General Regional (e)